

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 27/2022 (M.S.P.)



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 28 de Junio de 2022	Edición de 12 páginas - N° 11.972		



## LICITACIONES

### **Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su reglamentación**

#### **Licitación Pública N° 27/2022 Expte. E1-00944-3-2022**

Objeto: “Compra de Dos (2) Implantes Coclear Bilateral Paciente con Hipoacusia Neurosensorial Bilateral Profunda”.

Presupuesto Oficial: \$ 18.970.000,00.

Fecha límite de Presentación de Sobres: 13/07/2022 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 13/07/2022 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

#### **Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850502- \$ 5.661,00 - 28/06/2021**

## REMATES JUDICIALES

Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez - Juez - Dra. Silvia S. Zalazar - Secretaria, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: Asociación Civil Country Olivos de La Quebrada s/Vera Susana s/Ejecutivo - Expte. N° 10402190000017043 - Letra “A”, que el Martillero Público José Pablo Pesce M.P.149 rematará el día 06 de julio de 2022 a horas 12:00 en la Sala de Audiencia de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, sito en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente Inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: 1) Lote de terreno ubicado en Country Olivos de La Quebrada, Nomenclatura Catastral: C: I - S: E - M: 667 - P: “dz”. Matrícula Registral C-27507, superficie 1.000 m2. Lindando: N: calle de su ubicación; S: calle pública; E: lote “dy”; O: lote “ea”. Base de Venta: Dos Millones Seiscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos (\$ 2.617.400,00)

equivalente al 80% de la Valuación Fiscal, Art. 301 y 305 del C.P.C. Gravámenes: Embargo de la causa. Se subastará al mejor y último postor. Deudas impositivas consultar en expediente. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, dicha seña puede ser en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta de dicha cámara, más la comisión del martillero 5% en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia y escrituración son a cargo del adquirente. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuarial o Martillero Público: José Pablo Pesce cel. 3804313511. Edictos de ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Secretaría, junio de 2022.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 26934 - \$ 3.240,00 - 21 al 28/06/2022 – Capital**

## VARIOS

### **Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. REA-00-07005-A-22, caratulados: “Amezcu Vesely, Enzo Nicolás y Otro s/ Escrituración”, se dictó Resolución de Expropiación N° 252 de fecha 30 de mayo de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en la localidad de La Puntilla, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 019911, de fecha 27 de junio de 2013, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: II; Sección: A; Manzana: 5; Parcela: 45; Superficie total: trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados (1991,63 m<sup>2</sup>), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 4/6, bajo el Tomo 101, Folio 73. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con calle Cornelio Saavedra; al Sud y Este con el Lote 32 de la Sra. Díaz, Adriana Rosario, Disp. N° 16072 del 10/2/2005; al Oeste con Lote 31 del Sr. Ormeño, Luis Horacio y Godoy, Luisa, Disp. N° 16072 del 10/2/2005. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 30 de mayo de 2022.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 295 - S/c. - 24/06 al 01/07/2022**



**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00933-3-21, caratulados: “Saavedra Gustavo Ariel s/Saneamiento de la Cooperativa de Trabajo Por Rioja Limpia Limitada, Dpto. Chilecito”, se dictó Resolución de Expropiación N° 270 de fecha 09 de junio de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en el distrito San Miguel, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244 - Decreto 118/07, aprobado por Disposición N° 025296, de fecha 16 de noviembre de 2021, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 07; Circunscripción: VIII; Sección: A; Manzana: 167; Parcela: 3; Superficie total: trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados (1 ha 8447,09 m2), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 130, Folio 34, con fecha 04 de abril de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Lote N° 1; al Sud-Este con Lote N° 2; al Sud-Oeste con lote N° 1 y calle pública. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 09 de junio de 2022.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 296 - S/c. - 24/06 al 01/07/2022**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Dirección Gral. de Bienes Fiscales**

**Edicto de Expropiación**

Por intermedio de la presente se comunica y notifica, expresamente, al Sr. Dib Ashur Roberto Hugo del Rosario D.N.I. 11.658.006, Sra. María Isabel Vázquez, D.N.I. 12.569.158., sus causahabientes, a la Cooperativa Juan Facundo Quiroga De Crédito, Vivienda, Consumo Limitada, a los propietarios y/o a quienes se crean con derecho en relación a los inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia dispuesta por la Ley. N° 9.807 y expropiados por Decretos F.E.P. N° 234/19 y su modificatorio Decreto F.E.P. N° 353 de fecha 30 de marzo de 2022, que se tramitan por autos Expte. A6-00890-0-17, caratulados: “Secretaría de Tierras y Hábitat Social - s/Cumplimiento de los términos contenidos en la Ley

9.807 expropiación de un inmueble ubicado en Villa Unión Dpto. Gral. Felipe Varela p/construcción del Parque de la Ciudad o Pulmón”, que deberán comparecer por ante la Dirección General de Bienes Fiscales, dependiente de la Secretaría de Tierras, sita en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 682 de la ciudad de La Rioja, invitándolo en este acto a: 1) comparecer en el plazo de diez (10) días hábiles; 2) a declarar el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización y 3) a constituir domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de ley. A continuación en cumplimiento del Art. 19 de la Ley N° 4.611, se transcribe la parte pertinente de la Ley N° 9.807 que dispone la expropiación que en este acto se comunica: “Art. 1°.- Declárese de Utilidad Pública y sujeto a expropiación de urgencia un inmueble en la localidad de Villa Unión departamento General Felipe Varela, que responde a las siguientes características: Propietario: a determinar - Superficie: 68 ha -680.000 m2, ubicación conforme a las siguientes coordenadas X=2574335.2661 - Y=6755160.1370 - Z=000; X=2574244.6603 - Y=6755939.4862 - Z=000; X=2575041.2790 - Y=6756012.9620 - Z=000; X=2575129.0900 - Y=6755060.9220 - Z=000. Art. 2°.- Las medidas, linderos y superficie definitivos surgirán del plano de mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales correspondientes. Art. 3°.- Transfiérase el inmueble expropiado al Municipio del Departamento General Felipe Varela, para la construcción del Parque de la Ciudad o Pulmón Verde. Art. 4°.- Los gastos que demande la aplicación de la presente ley serán tomadas de Rentas Generales de la Provincia. Art. 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese”. Decreto F.E.P. N° 353 de fecha 30/03/2022 que modifica el Art. 1 del Decreto N° 234 de 21/03/2019: “Visto: El Expediente A6-00890-0-17 “S.T. y H.S. s/Cumplimiento de los términos contenidos en la Ley 9.807 - Expropiación de un inmueble ubicado en Villa Unión Dpto. Gral. Felipe Varela p/Construcción del Parque de la Ciudad o Pulmón Verde”; y Considerando:... Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 126° de la Constitución Provincial: El Gobernador de la Provincia de La Rioja Decreta: Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 234/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1.- Exprópiense los inmuebles que fueran declarados de utilidad pública por Ley 9.807, conforme al siguiente detalle: 1.- Plano de Mensura y Loteo aprobado por Disposición N° 3432 de fecha 8 de noviembre de 1976, inscripto en R.G.P. en Tomo 78, Folio 78, Año 1977: Folio Real V-813: Titularidad Dominial: Dominio Fiduciario Ley 24.441 Fiduciario Dib Ashur Roberto Hugo del Rosario; Nomenclatura Catastral: Departamento 08,



Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 44, Parcela "8". Superficie Total: 475,80 m2. Superficie Afectada: 296,02 m2. Valuación Fiscal: \$ 66.228,9. Folio Real V-814: Titularidad Dominial: Dominio Fiduciario Ley 24.441 Fiduciario: Dib Ashur Roberto Hugo del Rosario; Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 44, Parcela "9". Superficie Total: 475,80 m2. Superficie Afectada: 475,80 m2. Valuación Fiscal: \$ 106.451,30. Folio Real V-815: Titularidad Dominial: Dominio Fiduciario Ley 24.441 Fiduciario: Dib Ashur Roberto Hugo del Rosario, Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 44, Parcela "10". Superficie Total: 497,60 m2. Superficie Afectada: 497,60 m2. Valuación Fiscal: \$ 111.328,65. Folio Real V-816: Titularidad Dominial: Dominio Fiduciario Ley 24.441 Fiduciario: Dib Ashur Roberto Hugo del Rosario; Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 44, Parcela "11". Superficie Total: 450,00 m2. Superficie Afectada: 450,00 m2. Valuación Fiscal: \$ 100.679,04. Folio Real V-817: Titularidad Dominial: Cooperativa Juan Facundo Quiroga de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 44, Parcela "12". Superficie Total: 450,00 m2. Superficie Afectada: 450,00 m2. Valuación Fiscal: \$ 100.679,04. Folio Real V-818: Titularidad Dominial: Cooperativa Juan Facundo Quiroga de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 44, Parcela "13". Superficie Total: 446,00 m2. Superficie Afectada: 446,00 m2. Valuación Fiscal: \$ 99.784,12. Folio Real V-819: Titularidad Dominial: Cooperativa Juan Facundo Quiroga de Credito, Vivienda y Consumo Limitada. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 44, Parcela "14". Superficie Total: 450,00 m2. Superficie Afectada: 450,00 m2. Valuación Fiscal. \$ 100.679,04. Folio Real V-820. Titularidad Dominial: Cooperativa Juan Facundo Quiroga de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 44, Parcela "15". Superficie Total: 450,00 m2. Superficie Afectada: 296,02 m2. Valuación Fiscal: \$ 66.228,91. Folio Real V-840: Titularidad Dominial: Dominio Fiduciario Ley 24.441. Fiduciario: Dib Ashur Roberto Hugo del Rosario. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 47, Parcela "1". Superficie Total: 423,50 m2. Superficie Afectada: 244,87 m2. Valuación Fiscal: \$ 54.785,06. Folio Real V-841: Titularidad Dominial: Dominio Fiduciario Ley 24.441.

Fiduciario: Dib Ashur Roberto Hugo del Rosario, Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 47, Parcela "2". Superficie Total: 450,00 m2. Superficie Afectada: 344,46 m2. Valuación Fiscal: \$ 77.066,45. Folio Real V-842: Titularidad Dominial: Dominio Fiduciario Ley 24.441. Fiduciario: Dib Ashur Roberto Hugo del Rosario. Nomenclatura Catastral: Departamento 08 Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 47, Parcela "3". Superficie Total: 450,00 m2. Superficie Afectada: 344,46 m2. Folio Real V-843: Titularidad Dominial: Dominio Fiduciario Ley 24.441. Fiduciario: Dib Ashur Roberto Hugo del Rosario. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 47, Parcela "12". Superficie Total: 450,00 m2. Superficie Afectada: 450,00 m2. Valuación Fiscal: \$ 100.679,04. Folio Real V-844: Titularidad Dominial: Dominio Fiduciario Ley 24.441 Fiduciario: Dib Ashur Roberto Hugo del Rosario. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 47, Parcela "13". Superficie Total: 450,00 m2. Superficie Afectada: 450,00 m2. Valuación Fiscal: \$ 100.674,04. Folio Real V-845: Titularidad Dominial: Dominio Fiduciario Ley 24.441. Fiduciario: Dib Ashur Roberto Hugo del Rosario. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 47, Parcela "14". Superficie Total: 423,50 m2. Superficie Afectada: 423,50 m2. Valuación Fiscal: \$ 100.679,04. Folio Real V-846: Titularidad Dominial: Dominio Fiduciario Ley 24.441. Fiduciario: Dib Ashur Roberto Hugo del Rosario. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 47, Parcela "15". Superficie Total: 427,50 m2. Superficie Afectada: 427,50 m2. Valuación Fiscal: \$ 95.645,09. Folio Real V-847: Titularidad Dominial: Dominio Fiduciario Ley 24.441. Fiduciario: Dib Ashur Roberto Hugo del Rosario. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 47, Parcela - "16". Superficie Total: 427,50 m2. Superficie Afectada: 427,50 m2. Valuación Fiscal: \$ 95.645,09. Folio Real V-850: Titularidad Dominial: Cooperativa Juan Facundo Quiroga de Crédito. Vivienda y Consumo Limitada. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 49, Parcela "1". Superficie Total: 625,58 m2. Superficie Afectada: 625,58 m2. Valuación Fiscal: \$ 139.964,00. Folio Real V-851: Titularidad Dominial: Cooperativa Juan Facundo Quiroga de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 49, Parcela "2". Superficie Total: 396,08 m2. Superficie Afectada: 396,08 m2. Valuación Fiscal: \$ 88.615,45.



Folio Real V-852: Titularidad Dominial: Cooperativa Juan Facundo Quiroga de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 49, Parcela "3". Superficie Total: 429,28 m2. Superficie Afectada: 429,28 m2. Valuación Fiscal: \$ 96.043.33. Folio Real V-848: Titularidad Dominial: Cooperativa Juan Facundo Quiroga de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección: 1, Manzana 50, Parcela "1". Superficie Total: 375,66 m2. Superficie Afectada: 375,66 m2. Valuación Fiscal: \$ 84.046,86. Folio Real V.849: Titularidad Dominial: Cooperativa Juan Facundo Quiroga de Crédito, Vivienda y Consumo Limitada. Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 50, Parcela "2". Superficie Total: 515,91 m2. Superficie Afectada: 515,91 m2. Valuación Fiscal: \$ 115.425,16. 2.- Artículo 2.- Modifícase el Artículo 2° del Decreto N° 234/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°.- Establécese como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia, la valuación fiscal informada por los organismos competentes. Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, conforme lo expresado en el Artículo 2°. Artículo 4°.- Por el Ministerio de Hacienda Finanzas Publicas y a través la oficina que corresponda, procédase al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3°. Artículo 5°.- Rija en lo pertinente lo dispuesto en los Artículos 5° a 8° del Decreto N° 234/2019. Artículo 6°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Vivienda, Tierras y Hábitat Social y por el señor Secretario General de la Gobernación y suscripto por la señora Secretaria de Tierras. Artículo 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese". Art. 19 de la Ley 4.611- Procedimiento Administrativo: "Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado. La notificación deberá comprender: a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia. b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización. c) Invitación a constituir domicilio legal". Art. 20 de la Ley 4.611 - Notificación: "... Si se ignora el domicilio del expropiado o este fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación". Art. 121 de la Ley 4.044 - Procedimiento Administrativo: "Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, sea por sí o en representación de terceros, constituirá en el primer escrito o acto en el que intervenga, un domicilio dentro

del radio urbano del asiento de aquella. El interesado deberá además manifestar su domicilio real, si no lo hiciera o no denunciare el cambio, las resoluciones que deban notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El domicilio constituido podrá ser el mismo que el domicilio real". El presente se publicará en el Boletín oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.

La Rioja, 14 de junio de 2022.

**Dr. José Fouad Yoma**

Director General de Bienes Fiscales  
Secretaría de Tierras

**N° 297 - S/c. - 24/06 al 08/07/2022**

### **EDICTOS JUDICIALES**

La señora Juez Suplente de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Sede Villa Unión, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Juana R. Espinosa, Secretaría Única a cargo del Sr. Alberto Nicolás Fara; cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Cardozo Jorge Efraín, a comparecer en los autos Expte. N° 2593 - Año 2021 - Letra "C", caratulados: "Cardozo Jorge Efraín s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación oficial.

Secretaría, 09 de junio del año 2022.

**María Elena Remetería**

Oficial Superior de Primera

**N° 26895 - \$ 1.800,00 - 14/06 al 01/07/2022 - Villa Unión**

\* \* \*

La señora Juez Suplente de Paz Letrado del Trabajo y de Conciliación, Sede Villa Unión, de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Juana R. Espinosa, Secretaría Única a cargo del Sr. Alberto Nicolás Fara, cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Alfredo Fabián Espejo, a comparecer en los autos Expte. N° 2616 - Año 2022 - Letra "e", caratulados: "Espejo Alfredo Fabián s/Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación oficial.

Secretaría, 09 de junio del año 2022.

**María Elena Remetería**

Oficial Superior de Primera

**N° 26896 - \$ 1.800,00 - 14/06 al 01/07/2022 - Villa Unión**



El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial. Chamental. Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en los autos Expte. N° “30101210000027585” - Letra “C” - Año 2021, caratulados: “Cobresí, Elías Miguel / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoría”, que se tramitan por ante la Secretaría “A” de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamental. Pcia. de La Rioja hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoría, sobre los siguientes inmuebles ubicados en el paraje “Santa Ana” - Dpto. Chamental - Pcia. de La Rioja, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 024988, de fecha 28 de junio de 2021. Inmueble de una superficie de 215 ha 5823.48 m2. Sus linderos son: Norte: José Aníbal Collante; Este: Elías Miguel Cobresí; Sur: Río Los Mistoles; al Oeste: camino vecinal al Retamo. Mat. Catastral.: Dpto.: 4-12-05-041-103-080. Inmueble: una superficie de 232 ha 1623.26 m2. Sus linderos son: al Norte: José Aníbal Collante; Este: camino vecinal al Retamo; Sur: Río Los Mistoles y Oeste: Suc. de Andrés Laudino López. Mat. Catastral. 4-12-05-041-228-732. Inmueble: de una superficie de 71 ha 4329.00 m2. Sus linderos son: al Norte: Río Los Mistoles; Este: camino vecinal a Chañar; Sur y Suroeste: Adalberto Jorge López y Noroeste: Río Los Mistoles. Mat. Catastral. 4-12-05-041-452-453. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de mayo de 2022.

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**  
Secretaria - Secretaría “A”

**N° 26901 - \$ 4.050,00 - 14/06 al 01/07/2022 – Chamental**

\* \* \*

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “B”, Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Claudio Alfredo Torres, DNI N° 29.424.395, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202220000029237 - Año 2022 - Letra “T”, caratulados: “Torres Claudio Alfredo - Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Publíquense

edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Chilecito, 25 de abril de 2022.

**Patricia Analía Moreno**  
Prosecretaria

**N° 26916 - \$ 945,00 - 21 al 28/06/2022 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “A”, Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Antonio Horacio Fovini, D.N.I. N° 11.179.687, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20201220000029510 - Letra “F” - Año 2022, caratulados: “Fovini, Antonio Horacio / Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) días, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.  
Chilecito, 10 de mayo de 2022.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 26918 - \$ 1.575,00 - 21/06 al 05/07/2022 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria “B”, a cargo de la Prosecretaria Sra. Patricia Analía Moreno, hace saber que en los autos Expte. N° 20202220000029726 - Año 2022 - Letra “F”, caratulados: “Fajardo, Rosario Jacinta / Sucesión Ab Intestato” ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Rosario Jacinta Fajardo, D.N.I. N° 5.658882 a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, L.R. 31 de mayo de 2022.

**Patricia Analía Moreno**  
Prosecretaria - Secretaría “B”

**N° 26929 - \$ 1.215,00 - 21 al 28/06/2022 - Chilecito**



La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20202220000029375 - Año 2022 - Letra "L", caratulados: "López Luis Armando - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Luis Armando López, LE. N° 7.993.934 y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y tres veces (3) en un diario de circulación local.

Chilecito, abril 28 de 2022.

**Patricia Analía Moreno**

Prosecretaria

**N° 26717 - \$ 1.350,00 - 21 al 28/06/2022 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20202210000028391 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Coronel, Filomena Cleofe / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Filomena Cleofe Coronel D.N.I. N° 3.192.977 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, 02 de junio de 2022.

**Patricia Analía Moreno**

Prosecretaria

**N° 801134 - S/c. - 24/06 al 01/07/2022 - Chilecito**

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia Susana Zalazar, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N° 10402220000028568 - Letra "T" - Año 2022, caratulados: "Tello, Irma Ramona y Otra / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) de una fracción de inmueble que cuenta con una superficie de 574,96 m2, nomenclatura catastral Dpto. 1, Circunscripción I, Sección A, Manzana 25, Parcela n, ubicado sobre la acera Oeste de la calle Belgrano entre J.B. Alberdi y 8 de Diciembre del Barrio Centro de esta ciudad Capital, que linda: al Norte con la sucesión de María Luisa Franzide Arias; al Sur con la propiedad de la sucesión de César Mercado; al Este: con calle Belgrano y al Oeste con la propiedad de la sucesión de Francisco Molina, se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de junio de 2022.

**Dra. Silvia S. Zalazar**

Secretaria

**N° 26949 - \$ 2.700,00 - 24/06 al 08/07/2022 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Martínez Celio Ramón, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20202220000029269 - Letra "M" - Año 2022, caratulados: "Martínez Celio Ramón - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de los 15 (quince) días contados a partir de la última publicación en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, tres de mayo de dos mil veintidós.

**Patricia Analía Moreno**

Prosecretaria

**N° 26951 - \$ 1.215,00 - 24/06 al 01/07/2022 - Chilecito**





La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B" del autorizante, cita y emplaza por (3) veces en el Boletín Oficial y tres (3) veces en un diario de circulación local, citando a herederos, acreedores y legatarios del extinto y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Sres. Ilda Susana Dávila y Juan Eleazar Olmos para que comparezcan en el término de 15 días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley, idem al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Rentas (Art. 342 del C.P.C. y 2.340 del CC y CN). En los autos Expte. N° 20202210000026339 - Año 2021 - Letra "D", caratulados: "Dávila, Hilda Susana; Olmos, Juan Eleazar - Sucesorio Ab Intestato" de trámite por ante Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B" de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chilecito.

Chilecito, 13 de mayo de 2022.

**Cecilia Rita Seáñez**

Jefe de Despacho - Secretaría B

**N° 26957 - \$ 1.620,00 - 24/06 al 01/07/2022 - Chilecito**

\* \* \*

### **Poder Judicial San Luis**

Exp. 364752/20 - "López Pablo Oscar c/Milán Orlando Teófilo s/Posesión Veinteañal". El Juzgado Civil, Comercial y N° 3 a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Secretaría a cargo de la Dra. María Nicoletta San Emeterio, en autos: "López Pablo Oscar c/Milán Orlando Teófilo s/Posesión Veinteañal" - Exp. 364752/20, cita y emplaza por el término de quince días a Teófilo Orlando Milán, sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Matrícula 5-6234-R° A° 1 y 2 (Título A), Padrón 280629 y Matrícula 5-6235- R° 6 A° 1 y 2 (Título B), ambos de Receptoría Luján, Dpto. Ayacucho, Pcia. de San Luis, ubicado sobre calle Centenario y Eliseo Tello, Luján, Departamento de Ayacucho, Provincia de San Luis e individualizado como Parcela 33 y 34, Sección 1, Manzana 2, de Plano de Mensura N° 7/43/2020 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Miguel N. Sirur Flores, el mismo limita al Norte: Padrón 18-280631 a nombre de Milán Hugo Victoriano y Milán Teófilo Orlando; Sur: Padrón 18-280628, a nombre de López, Pablo Oscar; Oeste: calle Eliseo Tello; Este: Padrón 18-1055097 a nombre de Ibáñez, Esmeralda; con una superficie total de ochocientos cuarenta y un metros con cincuenta centímetros cuadrados (841,50 m2). Todo para que comparezcan a estar en derecho y a constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, opongán excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten

valerse. Todo bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

San Luis, 31 de mayo de 2022.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por Cristina Nancy Belzunce, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3 no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N° 61/17 del S.T.J.).

**Cristina Nancy Belzunce**

Prosecretaria

**N° 26964 - \$ 3.600,00 - 24 y 28/06; 29/07 y 02/08/2022**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala Unipersonal "3" de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría a cargo de la Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 10102200000029473 - Letra "I" - Año 2022, caratulados: "Infante José Alberto / Sucesión Ab Intestato", ordena publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por única vez; citando a todos los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Infante, José Alberto, DNI 11.197.040, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, después de que concluya la última publicación de edictos.

Secretaría, 14 de junio de 2022.

**Ariel Rubén Dávila**

Prosecretario Transitorio

**N° 26958 - \$ 450,00 - 28/06/2022 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, hace saber que, por ante la Cámara Cuarta, Secretaría "A", tramitan los autos Expte. 9.713 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Manfredini, Federico y Otra; s/Sucesión Ab Intestato", en los que se ha dispuesto la publicación del presente edicto por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Rosa Elvira María Manfredini, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.

Ciudad Capital de La Rioja, 15 de junio de 2022.

**Dr. Néstor F. Carrizo**

Secretario

**N° 26959 - \$ 360,00 - 28/06/2022 - Capital**





La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 3 Unipersonal Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria "A", a cargo de la Secretaria, Dra. María Lorena Celis Ratti, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10101210000027370 - B - 2021, caratulados: "Barros Ángela Beatriz s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezcan a estar a derecho los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Barros Ángela Beatriz, D.N.I. F4.444.289 dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación.

Secretaría, 06 de mayo de 2022.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 26960 - \$ 405,00 - 28/06/2022 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 9, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, a cargo del actuario, Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por una (1) vez, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en la sucesión del extinto Sr. Enrique Segundo Aravena D.N.I. N° M. 6.706.492., a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10401220000029900 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Aravena, Enrique Segundo s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local Art. 2.340 del CC y CN y 342 del CPC. Secretaría, 22 de junio de 2022.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 26961 - \$ 405,00 - 28/06/2022 - Capital**

\* \* \*

El Sr Juez Subrogante legal de la Excma. Cámara Primera Sala 2 Unipersonal en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Walter Miguel Peralta, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la actuario, Dr. María José Quiroga, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideran con derecho a la sucesión de los extintos Sres. Armando del Valle Mercado, DNI 7.853.712; Juana del Carmen Mora DNI 11.140.357, en los autos Expte. N° 10102210000025435 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Mercado, Armando del Valle; Mora, Juana del Carmen / Sucesión

Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 22 de setiembre de 2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 26962 - \$ 450,00 - 28/06/2022 - Capital**

\* \* \*

El Sr Juez de la Excma. Cámara Cuarta Sala 8 Unipersonal en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuario, Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideran con derecho a la sucesión de los extintos Sres. Julio Antonio Pissetta, DNI 6.702.650 y Quiroga, Coria Aurora Liliana, DNI 3.224.386, en los autos Expte. N° 10402220000028720 - Letra "P" - Año 2022, caratulados: "Pissetta, Julio Antonio; Quiroga Coria Aurora Liliana / Sucesión Ab Intestato", a comparecer a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por una (1) vez el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 01 de junio de 2022.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 26963 - \$ 405,00 - 28/06/2022 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria "B" a cargo de la Prosecretaria Sra. Patricia Analía Moreno, hace saber que en los autos Expte. N° 20202210000028479 - Año 2021 - Letra "C", caratulados: "Cerezo, Marcelo - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Sr. Marcelo Cerezo, DNI N° 6.724.623, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 23 días del mes de junio de 2022.

**Cecilia Rita Searez**  
Jefe de Despacho Secretaría B

**N° 26965 - \$ 1.215,00 - 28/06 al 05/07/2022 - Chilecito**



La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Según en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", hace saber que en los autos Expte. N° 29.897 - Año 2022 - Letra "M", caratulados: "Merino, Raúl Oscar; Merino, Mabel Nilda Elisabet - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, La Rioja, 23 días del mes de junio de 2022.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 26966 - \$ 1.800,00 - 28/06 al 12/07/2022 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado - Secretaría N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dr. Alberto A. Romero, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Ruarte Dalmacio Omar, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20101221000020549 - Año 2022 - Letra "R", caratulados: "Ruarte Dalmacio Omar - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial. Edictos por una (1) vez en el diario de mayor circulación local. 03-05-2022.

**Dra. Carolina Ormeño**  
Secretaria

**N° 26967 - \$ 315,00 - 28/06/2022 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B" - IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dr. Brizuela, Daniel Enrique, Dr. Franco Darío Soria, Secretario, en autos Expte. N° 40102190000020488 - Letra "P" - Año 2019, caratulados: "Juan Carlos Paredes s/Sucesorio Ab Intestato", hace saber por una (1) vez que se cita a herederos y legatarios y/o a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Juan

Carlos Paredes, DNI 8.014.796, dentro del término de treinta días y bajo el apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C y C.N).  
Aimogasta, 20 de febrero de 2020.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 26968 - \$ 315,00 - 28/06/2022 - Aimogasta**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara 2da. de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria Patricia Analía Moreno, en los autos Expte. N° 20202220000029748 - Letra "P" - Año 2022, caratulados: "Páez, Nicolás Alberto / Sucesión Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por (3) tres días, citando quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Páez, Nicolás Alberto D.N.I. N° 8.017.476, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito L.R., 10 de mayo de 2022.

**Cecilia Rita Seáñez**  
Jefe de Despacho Secretaría B

**N° 26969 - \$ 1.080,00 - 28/06 al 05/07/2022 - Chilecito**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" Sala 5, Dr. Walter Miguel Peralta, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, hace saber que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Rubén Nicolás Bazán D.N.I. N° 7.601.125, en los autos Expte. N° 10202210000026392 - Letra "B" - Año 2021, caratulados: "Bazán, Rubén Nicolás / Sucesión Ab Intestato", a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 13 de junio de 2022.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 26970 - \$ 405,00 - 28/06/2022 - Capital**



La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Petrillo, Paola María, Secretaria "A" de la actuaria, Dra. Roxana Vaporaki - Prosecretaria, hace saber que en los autos Expte. N° 10101210000026497 - Letra "R" - Año 2021, caratulados: "Rivadulla, Luis Alberto - Sucesorio Ab Intestato" se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideran con derechos a la sucesión del extinto Luis Alberto Rivadulla DNI N° 5.529.148, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación. Se publicarán edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local. La Rioja, 13 de mayo de 2022.

**María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria Transitoria

**N° 26971 - \$ 360,00 - 28/06/2022 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria a cargo de la Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 14.726 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Constructora San Nicolás S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales" hace saber que con fecha once de abril de dos mil veintidós se suscribió contrato de cesión de cuotas sociales entre el Sr. Orlando José Pautasso, argentino, D.N.I. 11.856.154, CUIT 20-11856154-7, ingeniero civil, nacido el día 08-05-1958, viudo, con domicilio en Av. Monseñor Angelelli N° 197, titular de cincuenta cuotas sociales ha dispuesto ceder y transferir por la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250) cada cuota, un total de cuarenta cuotas sociales. Las mismas fueron adquiridas de la siguiente manera: Horacio Nicolás Pautasso, argentino, D.N.I. 33.883,884, CUIT 20-33883884-1, empresario, nacido el día 25-11-1988, soltero, domiciliado en calle Pedro Palacio N° 240 del barrio Los Olivares de esta ciudad, la suma de ocho (8) cuotas sociales, las que representan el 8% del capital social y el Sr. Orlando Pautasso, argentino, D.N.I. 31.903.166, CUIT 23-31903166-9, ingeniero civil, nacido el día 16-12-1985, soltero, domiciliado en calle Libertad N° 850 del Barrio Evita de esta ciudad, la suma de treinta y dos (32) cuotas sociales las que representan el 32% del capital social. Por su parte, mediante instrumento privado de fecha 11 de abril de dos mil veintidós la Sra. Giovana Pautasso, argentina, D.N.I. 32.903.511, CUIT 27-32903511-0, contadora pública nacional, nacida el día 27-03-1987, casada, con domicilio en calle Las Lavandas N° 3295 Manzana N°1750 de la ciudad Capital de La Rioja, titular de dieciséis cuotas sociales, dispuso ceder y transferir las mismas a título oneroso. El Sr. Orlando Pautasso, D.N.I. 31.903.166, adquirió la totalidad de las mismas por la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta

(\$ 31.250) cada una. Las que representan el 16% del capital social. De ese modo, el capital social de la firma quedará integrado de la siguiente manera y proporción: 1) Sr. Orlando Pautasso, el correspondiente al sesenta y cinco por ciento (65%) del capital social equivalente a sesenta y cinco cuotas sociales; 2) Sr. Orlando José Pautasso el diez por ciento (10%) del capital social equivalente a diez cuotas sociales; 3) Horacio Nicolás Pautasso el equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social equivalente a veinticinco cuotas sociales.

Secretaría, 22 de junio de 2021.

**Dra. María Fátima Gazal**  
Prosecretaria

**N° 26972 - \$ 3.618,00 - 28/06/2022 - Capital**

\* \* \*

El Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas Criminal y Correccional; Secretaria "A" de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaria A, hacer saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Graciela Ramona Contrera, D.N.I. N° 20.109.156 a comparecer en autos Expte. N° 27.796 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Contrera, Graciela Ramona - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta días (30), posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 07 de junio de 2022.

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**  
Secretaria

**N° 801136 - S/c. - 28/06/2022 - Chemical**

\* \* \*

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 6, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaria "B", a cargo de la autorizante Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto, Sr. Verdi, Gabriel Gustavo, D.N.I. N° 21.396.055, a comparecer en los autos Expte. N° 10202220000029429 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Verdi, Gabriel Gustavo - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, La Rioja, 14 de junio de 2022.

**Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria "B"

**N° 26973 - \$ 405,00 - 28/06/2022 - Capital**

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dra. Rosana Analía Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyoecha</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas			

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trinchera Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> De Representac. Instituc.			

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivaderra</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivaderra</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> De Energía
<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> De Juventudes	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Défor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00